



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)

Asignatura	Fundamentos de la Educación Plástica y Visual		
Materia	Enseñanza y aprendizaje de la Educación plástica y visual y Programa de Estudios Conjuntos en Educación Infantil y Primaria		
Módulo	Didáctico-disciplinar		
Titulación	Grado en Educación Primaria.		
Plan	406/503	Código	40636
Periodo de impartición	Segundo cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	2º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Cristina Hernández Castelló, Mercedes Sanz de Andrés y Gael Zamora Lacasta mariacristina.hernandez@uva.es Departamento de Historia del Arte Despacho 41, tercera planta. Fase 2. Campus María Zambrano Telf. 921112300. Ext. 2200		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Mariamercedes.sanz@uva.es Despacho 50 segunda planta. Fase 2. Campus María Zambrano gael.zamora@uva.es Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal Despacho 72, segunda planta. Fase 2. Campus María Zambrano Telf. 921112300. Ext. 2219		
Departamento	Departamento de Historia del Arte y Departamento de la Expresión musical, plástica y corporal.		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)



Bloque "Nombre del Bloque"

X:

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

d. Métodos docentes

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

Añada tantos bloques temáticos como considere.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Parte teórica

- Método de análisis y reflexión sobre textos y materiales.
- Docencia a través de videos docentes y audios.



7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<p><u>Parte teórica.</u> Evaluación continua a través el Campus Virtual.</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de imágenes 20 %- Cuestionarios asíncronos 20%- Reflexiones críticas sobre temas relacionados con la materia 10 %	50 %	<p>Las fechas de cada entrega y su porcentaje exacto serán convenientemente anunciados en el Campus Virtual.</p> <p>Deberá superarse la parte teórica para sumar las calificaciones de la parte práctica.</p> <p>Todas las entregas serán analizadas mediante la herramienta <i>Turnitin</i>.</p>
<p><u>Parte práctica</u> Evaluación continua a través del Campus Virtual.</p> <ul style="list-style-type: none">- Propuestas de creación 7,5 %- Programación de Unidad Didáctica 17,5 %- Análisis de prácticas 10 %- Elaboración de cuaderno de aprendizaje 15 %	50 %	<p>Las fechas de cada entrega serán convenientemente anunciadas en el Campus Virtual.</p> <p>Los alumnos recibirán retroalimentación de cada tarea.</p> <p>Deberá superarse la parte práctica para sumar las calificaciones de la parte teórica.</p>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
Es necesario superar ambas partes (teoría y práctica) para superar la asignatura.
Para la calificación final de la asignatura se utilizará la escala numérica de 0 a 10, con expresión de 1 decimal a la que puede añadirse la siguiente calificación cualitativa: (0-4,9: Suspenso; 5,0 –6,9: Aprobado; 7 –8,9: Notable; 9 –10 Sobresaliente).
- **Convocatoria extraordinaria:**
Se acudirá a la convocatoria extraordinaria únicamente con la parte suspenso.
Para la calificación final de la asignatura se utilizará la escala numérica de 0 a 10, con expresión de 1 decimal a la que puede añadirse la siguiente calificación cualitativa: (0-4,9: Suspenso; 5,0 –6,9: Aprobado; 7 –8,9: Notable; 9 –10 Sobresaliente).

8. Consideraciones finales



-Deben superarse ambas partes [teoría y práctica] para poder obtener el apto en la materia. En caso contrario, el estudiante deberá acudir a la convocatoria extraordinaria con aquella parte que esté suspensa.

-Se tendrá en cuenta la corrección lingüística para la calificación de las pruebas realizadas, de acuerdo a lo contenido en el documento “ponderación de la lingüística y la gramática” que será publicado en el Campus Virtual.

-Para la evaluación se tendrá en cuenta lo recogido en el *Reglamento de Ordenación Académica* de la UVa respecto al plagio y la copia (Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículo 38 y Título Cuarto, Capítulo Segundo, Artículo 44).